

UNDP-PRY-OPE-2020
13 de Mayo de 2020

NOTA DE ACLARACIÓN 01

SOLICITUD DE PROPUESTA - SDP/00100857/241/2020 "Consultoría Nacional para la redacción de las guías de identificación de la biodiversidad de Asunción y su área metropolitana (AMA)"

Estimados Señores:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a solicitud del Proyecto 100857 "Asunción Ciudad Verde de las Américas, tiene a bien presentar la siguiente aclaración a las consultas recibidas en el proceso de referencia:

PREGUNTA 1:

Me dirijo a ustedes para consultar sobre las especificaciones del perfil de consultores en el área de mastozoología y ornitología para el llamado SDP/00100857/241/2020 "Consultoría Nacional para la redacción de las guías de identificación de la biodiversidad de Asunción y su área metropolitana (AMA)". Como se detalla mas abajo, ambos piden publicaciones en el area de taxonomía, dejando de lado aquellas en otras áreas, como ecología o conservación. Quisiera saber si estas áreas serán consideradas también en lo que respecta a publicaciones, considerando que los profesionales que se desempeñan en las mismas puede igualmente contribuir con la elaboración del material solicitado.

*Al menos 3 (tres) publicaciones científicas o libros en el **área de la taxonomía** con énfasis en mastozoología (comprobable mediante la presentación de la copia de la carátula de la publicación).*

*Al menos 3 (tres) publicaciones científicas o libros en el **área de la taxonomía** con énfasis en ornitología (comprobable mediante la presentación de la copia de la carátula de la publicación).*

Sin embargo, para el área de ictiología, dice lo siguiente:

*Al menos 2 (dos) publicaciones científicas o libros en el **área de la taxonomía o ecología** con énfasis en ictiología (comprobable mediante la presentación de la copia de la carátula de la publicación).*

Respuesta 1: Teniendo en cuenta que el producto solicitado es una guía de identificación de especies se hace hincapié al conocimiento en taxonomía del grupo referido. Se realizará la evaluación analizando todas las publicaciones presentadas en el CV de cada experto a fin de comprobar el conocimiento sobre el grupo taxonómico referido.

PREGUNTA 2:

Por favor confirmar si es posible la inclusión de profesionales internacionales en el equipo

Respuesta 2 : Sí. Pueden ser incluidos profesionales internacionales con conocimientos demostrables sobre especies de la región.

Favor tener en cuenta estas aclaraciones para presentar ofertas, pues forman parte integral y complementan el pliego de este llamado a Solicitud de Propuestas.

Atentamente,



PEDRO MENDOZA
GERENTE DE OPERACIONES

Señores:

Proceso SDP/00100857/241/2020

Presente